

DIARIO DE PALMA.

LUNES 22 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 54 ms. y se pone á 5 h. 26 ms.
 Sale la luna á 4 h. 14 ms. de la tarde . . . y se pone á 2 h. 49 ms. de la madr.^a
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
 11 h. 45 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.
 PALMA..... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matias Mascaró.
 IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

PROCEDIMIENTOS CONTRA LA PRENSA PERIÓDICA. IV Y ÚLTIMO.

La formacion de causa y prision consiguiente del director del *Leon Español* D. José Gutierrez de la Vega, no es solo una arbitrariedad judicial, como parecia serlo, en los primeros momentos en que fué conocida esta dolorosa ocurrencia.

Luego tomó un carácter eminentemente político, del que no han podido despojarla los esfuerzos de los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, en la sesion de Cortes de 6 del corriente, ni las benévolas esplicaciones que han hecho de este ruidoso atentado contra la libertad de imprenta, y contra la seguridad personal, los amigos que cuenta en el periodismo la política dominante, que no han llevado hasta el punto de rigor y severidad que debieran los compromisos que contrajeron al firmar la esposicion de los directores de los periódicos de 20 de setiembre, en la que se condenaba el suceso de que hablamos como un ataque rudo y violento á la institucion, como un atropello escandaloso á la dignidad é independencia de los escritores públicos.

Los señores ministros de Gobernacion y Gracia y Justicia manifestaron en las Cortes, con un alarde de indiferencia estoica y de candor admirables, al contestar á la interpelecion del valiente adalid de los fueros de la prensa el señor Rancés, que no habian tenido noticia del suceso, hasta despues de ocurrido: cosa en verdad estraña, cuando estraña, cuando es bien sabido que diariamente se llama la atencion del gobierno sobre los artículos de los periódicos que pueden inspirarle recelos, y es bastante comun consultar las denuncias de esta clase con la autoridad gubernativa, ya que no procedan los promotores á entablarlas por su escitacion ó mandado espreso, como á veces sucede.

Aquí no aconteció, al decir de los señores ministros, nada de esto: ni mediaron tampoco las combinaciones y diligencias y cabildeos que algunos suspicaces ó maliciosos se habrán acaso imaginado, y cuyo rumor, en paz sea dicho, corria por todos los círculos de Madrid en los dias 20, 21 y 22 de setiembre. Así será la verdad, por mas que esta verdad sea estraña é inverosímil.

Pero, ¿salva por ventura el gabinete su responsabilidad porque ignorase el suceso, como dice, y no

tuviera de él prévio conocimiento? De ningun modo.

No queremos combatir de nuevo la descabellada objecion que algunos han presentado contra las gestiones de los directores de los periódicos, suponiendo gratuitamente que intentaban estos obligar al gobierno á que por medio de una real orden, y como quien lanza en su ceguedad un golpe *ab irato*, mandara la *inhibicion* del juez de primera instancia.

En ninguna cabeza medianamente organizada cabia tal absurdo, que habria sido corregir una *arbitrariedad* judicial con un *atentado* político.

Ya hemos explicado en nuestros anteriores artículos el justo y natural sentido de las pretensiones de los directores de los periódicos: y es ocioso y hasta impertinente que, personas que conocemos y practicamos todos los dias el derecho, y que tenemos dadas por espacio de muchos años altas y honrosas y solemnes pruebas de nuestro amor á la independencia judicial, y de nuestro celo por la defensa de sus sagrados fueros, es, repetimos, hasta indigno de nuestro decoro y antecedentes, el que descendamos á vindicarnos de este cargo tan improcedente, tan caprichoso y tan ridiculo.

Entre la indiferencia con que el gobierno recibió la noticia del hecho, y la adopcion de una medida violenta y arbitraria, habia un término prudente: el de dar las debidas instrucciones al fiscal, para que desistiera de la *denuncia*, en la que habia procedido con la *duda* que revela la *esposicion* de los promotores de 20 de setiembre, y en la que ademas, habia faltado el requisito esencial de proceder la *escitacion* del ministerio, segun lo previene para los casos de *injuria* y *calumnia* á la autoridad, el art. 391 del Código penal.

No ya escitar al ministerio fiscal, sino hasta imponerle órdenes terminantes, pudo y debió el gobierno, atendidas las especialísimas circunstancias del caso; y aun lo que le dictaban su propio decoro, su dignidad y delicadeza, en un negocio que se habia querido presentar con todos los caracteres de una ofensa ó agravio, á las personas de los ministros de la Corona.

Pero nada de esto hizo el gobierno: y mirando *imposible* el abuso cometido, ninguna medida directa ni indirecta adoptó para remediarlo; incurriendo en la gravísima censura y responsabilidad que espresa aquella sabida máxima de derecho penal, *facientes et consentientes pari poena puniuntur*.

El gobierno ha desconocido que en este suceso habia dos consideracio-

nes graves que apreciar; el ataque á la seguridad de un ciudadano, que naturalmente habia de ser combatido por la víctima ante los tribunales de justicia con las armas que le prestan las leyes, y el atropello cometido contra una institucion respetable del Estado, segun el orden constitucional y político establecido; y bajo de este concepto, ha debido tender una mano protectora á esta institucion atropellada.

Esto último es lo que pidieron los directores de los periódicos al gobierno, como vigilante y custodio de todos los intereses y de todas las instituciones: y haciéndose sordo á los clamores de la prensa, ha compartido con la autoridad judicial la responsabilidad gravísima que de este proceso se desprende.

Obrando de buena fe, y con rectitud y sincero deseo del acierto, sobrábanle medios al ministerio para haber puesto á salvo la institucion atacada, ó al menos para dar una satisfaccion de su respeto á los derechos de la prensa; y ningun medio mas fácil y espedito, que haber resuelto la famosa consulta de los promotores fiscales, con algo menos precipitacion, y en un sentido mas legal, mas justo y equitativo; dando á la legislacion vigente de imprenta la aclaracion que los fiscales solicitaban, y que era por cierto bien fácil y sencilla.

En cien y cien ocasiones, y con motivo de sucesos menos graves, ha obrado así el gobierno; y ahí están, entre otras que podriamos citar, las interpretaciones que ha hecho recientemente de algunos artículos de la ley desamortizadora, que hasta han producido estos dias serias interpeleciones en las Cortes, por parte de algunos señores diputados: y ahí está sobre todo, la aclaracion que, de las dudas ocurridas sobre la *legislacion de imprenta*, hizo el mismo gobierno en la real orden de 28 de agosto de 1854 tantas veces citada.

Oh y cuánta inconsecuencia de principios, cuánta versatilidad de ideas, cuánta preocupacion política, cuánta mezquindad de miras, cuánta pequeñez y cuánta miseria!...

Cualquiera que oyese los escrúpulos de monja del gobierno, en el asunto de que nos ocupamos, creeria, que el tal gobierno era un prototipo de legalidad y de rectitud política, y que este pobre pais es un modelo de orden, regularidad y constitucionalismo. Pero quien así juzgase, se engañaria torpemente.

Aquí la autoridad es inconsecuente, las leyes son elásticas, los principios inconstantes, y los altos intereses de la justicia y del orden público, cedén á las exigencias y preocupaciones de los partidos.

La mano de la autoridad que hoy protege y da la vida, mañana homilla y da la muerte: y á unos sirve de título de gloria, lo que se convierte para otros en padron de ignominia y afrenta.

¡Epoca venturosa de igualdad legal, inaugurada al desplegarse al viento la brillante bandera de la libertad, la moralidad y la justicia!...

El gobierno, que en este caso ha tenido escrúpulos de dar una recta y natural esplicacion á las leyes de imprenta: que ha evadido contestar sencilla y categóricamente á la consulta de los promotores, por mas que esta consulta fuese estemporánea é infundada: el gobierno que, haciendo gala ostentosa de liberalismo y de respeto á la prensa como institucion política, contesta á una reclamacion digna y razonada de los directores de todos los periódicos de Madrid, con un decreto marginal rutinario y desdeñoso, de *pase á la Audiencia á los efectos oportunos*, cual si se tratara de una ridicula solicitud de algun oscuro pretendiente; ese mismo gobierno es el que manda y dispone en favor de los intereses de su partido cuanto le place, y que tolera y permite las profanaciones del trono y del sacerdocio, verificadas por escritores audaces, y hasta confiere honores y pingües destinos, á los que mas alto han rayado en este género de excesos y atentados, contra lo que hay de mas santo, de mas augusta, y de mas popular en la sociedad española.

Condenados están por la opinion de los pueblos, por la voz de la moral, y por la justicia de Dios, los gobiernos y los partidos que así obran; por mas que empleen sofismas, y se valgan de combinaciones maquiavélicas para encubrir sus debilidades, y oscurecer sus pasiones.

Cuando los gobiernos injustos, quieren vestirse con el manto de la justicia trabajan en vano; porque el manto se les cae de los hombros, y presentan ante la conciencia pública todos sus defectos, en su fea desnudez.

La hipocresía es el vicio mas repugnante de los partidos políticos.

(De El Padre Cobos.)

INDIRECTAS.

Veinticinco hombres que componian la partida de Tofull han sido pasados por las armas.

Mi aversion á los números no permite sumar los españoles fusilados desde la abolicion de la pena de muerte por delitos políticos.

Y me alegro, porque esto me evita la vergüenza de consignar aquí otra barbaridad.

— La indirecta anterior chorrea sangre.

— Un periódico de Cataluña viene en este momento á desvanecer mi esperanza.

Me encuentro en la necesidad de ser atroz.

«Bando:

Antes de recurrir á medidas enérgicas y de rigor que en caso necesario me propongo llevar á cabo;

Ordeno y mando:

Artículo 1.º Quedan suprimidas las casas de campo y rectorías que no se trasladen inmediatamente á los pueblos mas próximos.

Artículo 2.º Serán fusilados todos los que no lo hayan sido hasta ahora.

Por ausencia de una porcion de cosas, El general Bassols.»

— Signiéndolo esta orden de fusilamientos, me salen las ideas por Antequera.

El casino de esta ciudad ha sido fusilado por algunos nacionales.

Lo cual ha obligado al alcalde constitucional á tomar una medida enérgica.

¡Ha cerrado el casino!

— Entre al bando suave de Bassols, y la medida enérgica del alcalde de Antequera, estoy por una silla de posta que me conduzca al extranjero.

— «Francamente: nosotros en lugar de Espartero seríamos muy desgraciados.»

Esto no lo dice *El Padre Cobos*, refiriéndose á las indirectas anteriores: lo dice *La Soberanía Nacional* refiriéndose á sí misma.

— Francamente: nosotros en lugar de la *Soberanía Nacional*, no seríamos nosotros.

— La union liberal trata de resucitar, para vencerse de que no está muerta.

Lo sentimos, porque va á tener que pagar los gastos de su segundo entierro.

— La *Nación* de antes de ayer enciende esta luz:

«Hábil, muy hábil y sincero, ha estado ayer el general O'Donnell.»

En cuanto á lo *hábil*, ignoramos si hay un cuarto entorchado.

En cuanto á *sincero*, no sabemos si asistió á la sesion el Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

— En la Asamblea se ha declarado que las leyes se hacen para que se guarden.

¿Bajo llave?

Esta llave me haría feliz, si me sirviera para salir de la situacion.

— Sí.

(Esta es la contestacion á la pregunta.)

— La próxima elevacion al ministerio del señor Bautista Alonso nos inspira el siguiente rasgo de adulacion:

SERENATA.

Dicen que has llegado,

Juan Bautista Alonso,

Con tantos discursos

Que te vuelven loco.

Habla por la boca,

No hables por los codos;

Que ese ya es abuso

Del derecho propio.

Mas, oye un consejo

Que te hará dichoso.

¿Quiéres que te escuchen?

Pues, con mil demonios,

Vete á la Asamblea,

Donde tus consocios

Callan, por razones

De cólera morbo.

ANUNCIOS.

BACIADOR Y BARBERO.

En la calle de Alcalá, antigua casa de la Aduana, se afeita á todos los contribuyentes españoles, y se les vacian los bolsillos.

Hay sucursales en todas las provincias.

CERRAJERÍA NACIONAL.

En el gran almacen de yerros, situado á la izquierda de Cervantes, como quien va á la Casa de fieras, echándose á la espalda el Colegio de Sordo-mudos y tirándose bastante hácia el Canal, se ha establecido un taller de cerrajería, donde se fabrican con toda perfeccion varias clases de llaves para diferentes usos.

CON ELLAS SE ABREN:

Las puertas del Saladero.

El paso á los charlatanes.

La sepultura del crédito.

Los ojos del pais.

Las carnes.

Bocas de ganso.

Las manos para pedir limosna.

Caminos de perdicion.

La caja de Pandora.

SE CIERRA CON ELLAS:

La Gramática castellana y el Diccionario de la lengua.

Los conventos de monjas.

Cuatro mil escuelas.

Media puerta de los seminarios conciliares.

Muchas tiendas.

El tribunal de la Rota.

Las arcas de los capitalistas.

Los arsenales.

Las fábricas de Cataluña.

Los puños.

Nota. En este almacen no se encuentran las llaves de San Pedro; pero en cambio hay un gran surtido de llaves de fusil.

PÉRDIDA.

Desde la casa del general Madoz, á la del Presidente del Consejo de Ministros, se ha estraviado un voto de censura cuyas señas se espresan á continuacion:

Edad: recién nacido.

Color: progresista puro.

Pelo de tonto.

Cola: muy larga.

Alzada: el canto de siete carteras.

Orejas de perturbador.

Se le ve el pié que cojea, y tiene varios lunares rojos.

A la persona que lo hubiera encontrado, se le dará un destino correspondiente á su clase, con tal de que lo vuelva á perder.

VIAJES DE MADRID Á LOGROÑO.

Esta obra, que se está anunciando siempre y no sale nunca, consta de varios volúmenes.

A la conclusion de la obra se regalará á los suscritores un folleto sobre la educacion de las gallinas.

ÚLTIMA HORA.

Se necesita con mucha urgencia un partido para el general O'Donnell.

NOTICIAS NACIONALES

MADRID 16 DE OCTUBRE.

La Audiencia de Madrid, ha declarado en el Santo nombre de Dios y en el augusto nombre de la Reina, que la ruidosa causa formada al señor Gutierrez de la Vega, director de *El Leon Español*, no pertenece á la competencia del jurado de imprenta y sí á la de los tribunales ordinarios. Han suscrito ese último fallo los magistrados Norzagaray, Batañer, Ochoteco, Luceño y Serrano.

— El editor de nuestro apreciable colega *El Porvenir* ha sido tambien llevado á las prisiones del Saladero á disposicion de un juez de primera instancia, por el crimen cometido por dicho periódico en un artículo escrito el 21 del mes pasado, en defensa del director de *El Leon Español*, y calificando enérgicamente la persecucion que este sufre.

— La situacion política de Navarra no puede ser mas satisfactoria, segun despachos recibidos anoche y dignos de ser conocidos ahora que se pretende hacer creer que los carlistas pueden intentar algo por aquella frontera. La salud pública tambien va mejorando.

— Insisten varios periódicos en que el señor Bruil está resuelto á dejar la cartera de Hacienda. Por nuestra parte solo dirémos que dicho señor nada ha dicho en el Consejo, segun las mejores noticias, que justifiquen lo anunciado por los periódicos.

— Anoche tuvieron una nueva reunion los diputados progresistas llamados puros y ninguna resolucion se pudo adoptar en ella. Esta noche parece que vuelven á reunirse para ver si consiguen, cosa que se poue muy en duda, ponerse de acuerdo. En todo caso la de esta noche será su última reunion. Los mas conformes con sus ideas creen ya tiempo perdido el que los puros emplean en estos debates.

Parece que el candidato que cuenta mayores probabilidades en la provincia de Santander para ser electo diputado en reemplazo del Sr. Gutierrez Solana, es el señor Hoyos, capitán general de Madrid, y que ya figuró con gran número de votos en las elecciones generales de dicha provincia.

Tambien hemos oido que el señor Pa-

checo se presenta en otro de los distritos hoy vacantes. Su presencia en las Cortes sería útil al discutirse la cuestion de Roma.

Igualmente parecen muy probables las elecciones de los señores Ferraz y la Rúa. — La armonía que reina en las filas del partido progresista y que prueba la vitalidad y union hoy de los antiguos bandos, se revela no ya solo en la cuestion ministerial, sino tambien en la política exterior. Mientras dos diarios del progreso apoyan enérgicamente la alianza occidental, el *Clamor* y toda la prensa avanzada la combate con la mas terrible energía.

— Un diario anuncia que el conde de Reus pasará de la capitania general de Granada á la de Cataluña.

— Nada puede dar idea á los que no la han visto, de la espantosa tormenta de la noche del sábado. Parecia abrirse los cielos, y la luz del relámpago casi era igual á la del sol. Cerca de Madrid aun fué mas horrorosa la lluvia, y en la misma corte han caido tres exhalaciones. Ayer continuó lloviendo toda la noche. Es imposible que con esta electricidad en la atmósfera y esta homedad en la tierra, jamas conocida en Madrid, desaparezca el cólera. No es poco que no se desarrolle como en Cardona y Torrelaguna, cual pudo temerse ante la espantosa tormenta del sábado.

Palma

22 DE OCTUBRE.

Sabemos por buen conducto que llegará en breve á esta isla la Real orden en que se dispone que sean exceptuados de la venta de bienes del Clero, los censos que perciben los beneficiados de esta diócesis. La misma gracia concedida á Mallorca se estiende, segun parece, á toda la Corona de Aragon. En el feliz suceso de este negocio, nos consta que ha tenido gran parte el Sr. Gobernador de esta provincia.

Continúa la suscripcion abierta en la secretaria de cámara de S. Sria. Ilma., para ayudar á la reedificacion del templo de la villa de Selva.

	Libs.	Ss.	D.
Suma anterior.	155	»	»
El Ilmo. Cabildo de esta Sta. Iglesia.	100	»	»
D. Felipe Guasp y Barberi.	5	»	»
D. A. Z.	16	»	»
Una devota persona.	102	7	»
D. Miguel Alcover presbítero, dominico esclaustrado.	2	17	»
D. Pedro Felio Perelló.	12	»	10
Suma total.	371	4	10

(Se continuará.)

Del Correo de Menorca tomamos las siguientes noticias:

Lazareto.—De los 32 buques que habia el domingo por la mañana en este establecimiento purgando su cuarentena, 20 eran españoles y 12 extranjeros: 16 con 55 pasajeros, procedentes de América, 10 con 29 pasajeros procedentes de la Peninsula y 6 con 21 pasajeros del extranjero. Tanto en ellos como en el Lazareto se gozaba de la mas perfecta salud.

Se ha recaudado en esta isla por cuenta del anticipo voluntario, la cantidad de 416.580 reales, y no la de 206.650 que equivocadamente ha aparecido en los estados que han publicado varios periódicos de Palma. Para cubrir el cupo señalado faltan unos 14 mil duros.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado teniente de la brigada fija de Artillería, D. Antonio Rodríguez.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor, Benito de Amores.

Santo de mañana.

SAN JUAN CAPISTRANO CONFESOR Y SAN PEDRO PASCUAL OBISPO.

San Juan Capistrano, sacerdote insigne de la orden de los menores, por cuya virtud obtuvieron los católicos de Hungría una muy señalada victoria contra el poder formidable del emperador de los turcos, que tenían al principio del siglo XVI puesta en alarma toda la Europa cristiana.

San Pedro Pascual canónigo de Valencia y despues religioso mercedario. Su caridad en vez de los cautivos le proporcionó la gloria de padecer muchos tormentos, y su sabiduria la honra de ser nombrado obispo de Jaen y arzobispo de Granada, donde fué coronado del martirio en 6 de diciembre de 1500.

CULTOS.

MAÑANA MARTES

En las iglesias que á continuacion se espresan se principiará, al toque de oraciones, la novena de las benditas almas del Purgatorio, predicando los oradores siguientes:

En Santa Eulalia, D. Bartolomé Bisquerra.

En Santa Cruz, D. Juan Angelo Torrents.

En San Jaime, D. Cayetano Ignacio Seguí.

En San Miguel, D. Vicente Terrasa.

En San Nicolas, D. Félix Pons.

En San Francisco, D. Francisco Payeras.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

Los periódicos de ayer no contienen nada de redaccion.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el núm. 3572 se publica:

La invitacion del Sr. Gobernador de la provincia para que se suscriban los ayuntamientos al tratado de estadística general de España por D. Antonio Ramirez Arcas, diputado á Cortes.

ANUNCIOS

OFICIALES.

SECRETARÍA DE CÁMARA EPISCOPAL.

Se anuncia al público, de orden de su señoría Ilma., que el martes inmediato 25 de los corrientes, á las 9 de la mañana, se administrará la Sta. Confirmacion á los párvulos de ambos sexos en la iglesia Parroquial de Sta. Eulalia, y el siguiente dia miércoles 24, á las diez y media, en la Sta. Iglesia Catedral. Palma 21 de octubre de 1855.—Teodoro Alcover Pro. vicesecretario.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un bajo de pendiente de oro que se encontró ayer tarde: la persona que lo haya estraviado dando las señas lo podrá retirar, lo mismo que algunos tenedores de plata, anillos, aretes de oro y otras piezas que ya han sido anunciadas. Palma 22 de octubre de 1855.—Juan Bagur.

Debiéndose construir 16 uniformes para la banda de música de la brigada de Artillería de M. N. de esta ciudad bajo el plan de condiciones que obra en la secretaria de este cuerpo; se anuncia al público para que todos los que quieran tomar parte en esta empresa presenten sus solicitudes en pliegos cerrados en la secretaria de este cuerpo para el dia 30 del actual á las doce del dia, en cuya hora serán abiertos por el Sr. Alcalde constitucional de primer voto, y quedará adjudicada la referida empresa al que ofreciere mayores ventajas á los fondos de Milicia. Palma 22 de octubre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera Srio.

ESCUADRON DE CAZADORES DE MALLORCA

Habiendo dispuesto el Escmo. Sr. Director general del arma, se proceda á la venta en pública subasta de varios caballos inútiles para el servicio, pertenecientes á dicho Escuadron, se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en su compra puedan acudir el dia 24 del corriente y siguientes, en que tendrá lugar la venta desde las siete de la mañana hasta las doce de la misma, en que se verificará aquella en el cuartel que ocupa el referido Escuadron. Palma 22 de octubre de 1855.—P. D. del Sr. Comandante del mismo, el capitán encargado del detall, Francisco Varela.

Pérdida.

El domingo 21 del corriente se estravió un sobrepelliz: la persona que lo haya encontrado y guste devolverlo, sírvase presentarse á la librería de este periódico donde darán razon de su dueño, quien gratificará el hallazgo con dos pesetas.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.